

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°98/2023.**

Mendoza, 08 de Setiembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05829848- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPAR CABINAS DE DENUNCIAS WEB EN EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que resulta necesario adquirir insumos para equipar los centros de denuncias web en edificios varios del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **USD90.592,94** (DOLARES: NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS con 94/100), los que equivalen a la suma de \$33.111.719,57 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE con 57/100) según cotización del dolar billete tipo vendedor del BNA del día 04 de setiembre de 2023 (1USD = \$365,50), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9 - Documento GEDO N° IF-2023-06732989-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPAR CABINAS DE DENUNCIAS WEB EN EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de **USD90.592,94** (DOLARES: NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS con 94/100), los que equivalen a la suma de **\$33.111.719,00** (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE con 00/100) según cotización del dolar billete tipo vendedor del BNA del día 04 de setiembre de 2023 (1USD = \$365,50); monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación .



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$33.111.719,00 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE con 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$28.539.313,40 (PESOS: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON 40/100) a la Partida **INVERSION FISICA – BIENES DE CAPITAL** – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA; y la suma de \$4.572.405,60 (PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 60/100) a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES** – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic. Juan Bensadon, Director Ad Hoc de la Dirección de Informática del MPF, al Lic. Juan Pablo Videla, de la Dirección de Informática del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Marcelo Canosa, de la Dirección de Informática del MPF y al Señor Alberto Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06791802-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo 1 - Grilla de Evaluación de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-06805597-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliego de Condiciones Particulares de Orden 13 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-06810886-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 6 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-06687944-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-06828375-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL